#2243

11

61/4817

Enero 12/37

Proy de ley que autoriza Transferencias en el Fondo General de la Ley de Gastos Publicos. Cap. I, IV, IX y IX-1.

5 Piezas

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

#.850.

Ciudad Trujillo, D. de S.D.,
Enero 12 de 1937.

Al Señor
Presidente del Hon. Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Para los fines constitucionales, placeme remitirle, aprobado por la Cámara que me honro en presidir, el proyecto de ley, iniciado por el Poder Ejecutivo, por el cual se autoriza transferencias en el Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para 1936, Capítulos I, IV, IX y IX-1, correspondientes al Poder Legislativo y a la Secretaria de Estado de Comunicaciones y Obras Públicas.

Saluda a Ud. muy atentamente,

Daniel Henriquez V.

Daniel Henriquez V,
Presidente de la Cámara de Diputados.

MAM.

Rel/4817

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo UNICO: Se autoriza la siguiente transferencia en los Fondos Generales de la Ley de Gastos Públicos para 1936:

CAPITULO IX

SECRETARIA DE ESTADO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS

(COMUNICACIONES)

Del:		
10494	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO	
G10494B	Otros Gastos Corrientes	$ 95.26
32120	ADMON.GRAL.ADMINISTRACIONES Y AGENCIAS DE C. & T.	
G32120B	Otros Gastos Corrientes	958.48
32100	SERVICIO DE COMUNICACIONES	
G32123	Para pago de acarreo de correspondencia.	141.32
32140	ESTACIONES DE RADIOCOMUNICACIONES	
G32140B	Otros Gastos Corrientes	133.11
	Total del Capítulo IX:	$1,328.17

CAPITULO IX-1

SECRETARIA DE ESTADO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS

(OBRAS PUBLICAS)

31812	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS	
G31812B	Otros Gastos Corrientes	$ 399.77
31821	OFICINAS DEL DISTRITO CENTRAL, SUR, ESTE, NORDESTE Y NOROESTE	
G31821B	Otros Gastos Corrientes	555.31
	Total del Capítulo IX-1:	$ 955.08

- - - - - - - - -

CAPITULO I

PODER LEGISLATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS

Al:			
10120	CAMARA DE DIPUTADOS		
G10120B	Otros Gastos Corrientes		$1,028.17
	08 Anuncios y Publicaciones (servicios)	$54.40	

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

.....7ª LEGISLATURA Ord de 1937

REGISTRADA AL No 2449

en el folio .....del libro letra.....

No ..... de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de tres

hojas escritas en máquina á razón de dos

espacios interlineares.

Ciudad Trujillo 12 de enero 1937

El Secretario del Senado.

	11 Reparaciones y alteraciones	18.00	
	12 Vehículos de Motor (sostenimiento)	24.00	
	14 Gastos Ctes. especiales y diversos	931.77	
G10120C	Adquisición de Propiedades		$300.00
	30 Equipo:		
	(3020) Equipo educacional, científico y de recreo		
	Total del Capítulo I:		$ 1.328.15

CAPITULO IV
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

10340	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		
G10340B	Otros Gastos Corrientes		$ 935.08
	04 Comunicaciones		
	Total del Capítulo IV:	$2.263.25	$ 935.08 $2. 263. 25

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, D.S.D. República Dominicana, a los doce días del mes de enero de mil novecientos treinta y siete, año 93 de la Independencia y 74 de la Restauración .

Presidente
(Fdo) Daniel Henriquez V.

Secretarios:
(Fdos) A. Font Bernard
José Enrique Aybar.

Dada en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, D.S.D. República Dominicana, a los doce días del mes de enero de mil novecientos treinta y siete, año 93 de la Independencia y 74 de la Restauración.

Presidente

Secretarios:

FAM/

7ª LEGISLATURA Ord de 1937

REGISTRADA AL No. 2449

en el folio ——— del libro letra .....

No ——— de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y consta de tres hojas escritas en máquina á razón de dos espacios interlineares.

Ciudad Trujillo, 12 de enero de 1937

Jefe de la Oficina del Senado.

1130

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.
Enero 12, 1937.

Señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados.
Ciudad.

Señor Presidente:

Aviso a Ud. recibo de su oficio # 850 de fecha 12 del corriente y del proyecto de ley, por el cual se autoriza transferencias en el Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para 1936, Capítulos I, IV, IX y IX-1, correspondientes al Poder Legislativo y a la Secretaría de Estado de Comunicaciones y Obras Públicas.

Pláceme participarle que el Senado aprobó dicho proyecto y lo remitió al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Saludo a Ud. muy atentamente,

Mario Fermín Cabral.
Presidente del Senado.

NR/

8184/18

1122

Ciudad Trujillo, D.S.D.
Enero 12 de 1937.

Generalísimo Doctor
Rafael L. Trujillo M.
Presidente de la República y
Benefactor de la Patria.
Ciudad.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras, pláceme remitir a Ud. para los fines constitucionales, el proyecto de ley que autoriza transferencias en los Fondos Generales de la Ley de Gastos Públicos para 1936, Capítulos I, IV, IX, y IX-1 correspondientes al Poder Legislativo, Secretaría de Estado de la Presidencia y Secretaría de Estado de Comunicaciones y Obras Públicas.

Saluda a Ud. con la mayor consideración y respeto,

Mario Fermín Cabral
Presidente del Senado.

FAM/

81/4942

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo UNICO: Se autoriza la siguiente transferencia en los Fondos Generales de la Ley de Gastos Públicos para 1936:

CAPITULO IX

SECRETARIA DE ESTADO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS

(COMUNICACIONES)

Del:		
10494	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO	
C104942B	Otros Gastos Corrientes	$ 96.26
32120	ADMON.GRAL.ADMINISTRACIONES Y AGENCIAS DE C. A T.	
C32120B	Otros Gastos Corrientes	958.40
32100	SERVICIO DE COMUNICACIONES	
C32125	Para pago de acarreo de correspondencia.	141.32
32140	ESTACIONES DE RADIOCOMUNICACIONES	
C32140B	Otros Gastos Corrientes	135.11
	Total del Capítulo IX:	$1.330.17

CAPITULO IX-1

SECRETARIA DE ESTADO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS

(OBRAS PUBLICAS)

31012	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS	
C31012B	Otros Gastos Corrientes	$ 399.77
31021	OFICINAS DEL DISTRITO CENTRAL, SUR, ESTE, NOROESTE Y NORESTE	
C31021B	Otros Gastos Corrientes	535.31
	Total del Capítulo IX-1:	$ 935.08

- - - - - - - - -

CAPITULO I

PODER LEGISLATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS

Al:		
10120	CAMARA DE DIPUTADOS	
C10120B	Otros Gastos Corrientes	$1,000.17
	08 Anuncios y Publicaciones (servicios)	$34.40

7ª LEGISLATURA Ord de 1937

REGISTRADA AL No 2449

en el folio ..... del libro letra .....

No ..... de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de tres

hojas escritas en máquina á razón de dos

espacios interlineares.

Ciudad Trujillo 12 de enero 1937

Rafael D. Santana

Jefe de la Oficina del Senado.

11 Reparaciones y alteraciones 18.00
12 Vehículos de Motor (sostenimiento) 24.00
14 Gastos Ctes. especiales y diversos 931.77

G101200 Adquisición de Propiedades $300.00
30 Equipo:
(3030) Equipo educacional, científico y de recreo
Total del Capítulo I: $ 1.328.15

CAPITULO IV
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

10340 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO

G10340B Otros Gastos Corrientes $ 935.00
04 Comunicaciones

Total del Capítulo IV: $2.263.25 $ 935.00 $2. 263. 25

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, D.N.D. República Dominicana, a los doce días del mes de enero de mil novecientos treinta y siete, año 93 de la Independencia y 74 de la Restauración.

Presidente
(Fdo) Daniel Henriquez V.

Secretarios:
(Fdos) A. Font Bernard
José Enrique Ayber.

Dada en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, D.N.D. República Dominicana, a los doce días del mes de enero de mil novecientos treinta y siete, año 93 de la Independencia y 74 de la Restauración.

Presidente

Secretarios:

FAM/

7ª LEGISLATURA Ord. de 1937

REGISTRADA AL No. 2449

en el folio ..... del libro letra .....

No ..... de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y consta de tres

hojas escritas en máquina á razón de dos espacios interlineares.

Ciudad Trujillo, 12 de enero 1937

Rafael D. Santana

Jefe de las Oficinas del Senado.

REPUBLICA DOMINICANA

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm.- 01910

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
18 de enero, 1937.

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.-

Señor Presidente:-

Por indicación del Honorable señor Presidente de la República, me complazco en acusar recibo de su atenta comunicación número 1122, de fecha doce del corriente, con la cual se sirvió usted remitirle la ley que autoriza transferencias en los Fondos Generales de la Ley de Gastos Públicos para 1936, Capítulos I, IV, IX y IX-1 correspondientes al Poder Legislativo, Secretaría de Estado de la Presidencia y Secretaría de Estado de Comunicaciones y Obras Públicas; y en participarle que la mencionada ley ha sido promulgada por él en fecha quince de este mismo mes.

Muy atentamente le saluda,

Abelardo R. Nanita,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

m.-